

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1061

Hoy 14 de agosto de 2026

Se comunica a: MENDOZA G. CARLOS MANUEL.

Apoderados Legal(s) de: DIMSA MARINE PRODUCTS S.A. , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.

Solicitud de la Marca: NSR MARINE.

Número: 329980.

Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción del término marine.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de agosto de 2026 a las tres de la tarde 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1062

Hoy 14 de agosto de 2026

Se comunica a: Gloribeth Yissell Prado Nuñez.

Apoderados Legal(s) de: GRANJA LA AURORA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: HUEVOS AURORA.

Número: 329994.

Clase(s): 29, 31 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Productos y/o servicios. De los productos en la clase 29 eliminar y todos los productos comprendidos en esta clase. De la clase eliminar: procedentes de la explotación de granjas.
2. No Reivindicar. El término HUEVOS.
3. Otras correcciones: De la casilla donde van las actividades de la Denominación Comercial eliminar al por mayor y distribución de huevos.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1063

Hoy 14 de agosto de 2026

Se comunica a: JUAN CARLOS QUINTERO PICARDI.

Apoderados Legal(s) de: DIANA TERESA DONOSO ZAPATA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-929-2207.

Solicitud de la Marca: PANAMA PAPER STUDIO.

Número: 329957.

Clase(s): 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción de los términos PAPER STUDIO.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir del: 14 de agosto de 2026 a las tres de la tarde 03:00 PM.



Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1064

Hoy 14 de agosto de 2026

Se comunica a: PEREZ & ANTEBI.

Apoderados Legal(s) de: PRESS CENTROAMERICA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: COMLOMAT.

Número: 329995.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada. El artículo de la Declaración Jurada para la Denominación Comercial es el artículo 149 numeral 2 de la Ley 35 de 1996.
- 2.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de agosto de 2026 a las tres de la tarde 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1067

Hoy 14 de agosto de 2026

Se comunica a: MORGAN & MORGAN LEGAL.
Apoderados Legal(s) de: BALIARDA S.A. , sociedad organizada según las leyes de ARGENTINA.
Solicitud de la Marca: CLIBOR BALIARDA.
Número: 329967.
Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar dos etiquetas del nombre de la marca que sean más visibles.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de agosto de 2026 a las tres de la tarde 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1068

Hoy 14 de agosto de 2026

Se comunica a: MORGAN & MORGAN LEGAL.
Apoderados Legal(s) de: BALIARDA S.A. , sociedad organizada según las leyes de ARGENTINA.
Solicitud de la Marca: RELUGEX BALIARDA.
Número: 329964.
Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar dos etiquetas del nombre de la marca que sean más visibles.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de agosto de 2026 a las tres de la tarde 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1070

Hoy 14 de agosto de 2026

Se comunica a: MORGAN & MORGAN LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: BALIARDA S.A. , sociedad organizada según las leyes de ARGENTINA.

Solicitud de la Marca: CEBAT BALIARDA.

Número: 329962.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar dos etiquetas de la marca más visibles.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de agosto de 2026 a las tres de la tarde 03:00 PM.

Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.

Correo: drodriguez@mici.gob.pa